los señores lic.do gaspar de albarado calderon alcal
de mayor desta ciudad el capitan alonso de se
pulbeda juan de espinlobacho y nicolas ocaña mon
te don luis garcia [illegible] juan sanchez [illegible]
don martin del pozo don andres [illegible] que [illegible]
del puerto [illegible] regidores [illegible]
regidores entraron los señores [illegible]
y don fran.co garcia y fran.co albarez de [illegible] regidores
entraron los señores don diego pallares y don lope ji
ner [illegible] y d.o [illegible]
[illegible] regidores —

Cartas del s.r al d.o pozo —

el s.r capitan juan de espinlobacho regidor dijo que
el s.r don martin del pozo natural desta ciudad ba a palen
cia a negosios que se le ofresen suplica a esta ciudad
se le den cartas para el s.r obispo de palencia y pa
ra la señora marquesa de billena suplicandoles
le onren y hagan merced al dicho lisenciado
don martin del pozo asi por meresello su persona
como por ser natural desta ciudad y ansimis
mo a las demas personas que en esto la conpa
re nesesario escribir y escriban las dichas cartas
los señores juan de espinlobacho y don lope jiner
regidores —

Entro el s.r capitan juan de ~~espin~~ sepulbeda re
gidor —

posito

el s.r alonso sanchez regidor y patron del posito
dijo que conforme se le ordeno por esta ciudad
[illegible] veedor de lo que
se le proveyo [illegible] para esto [illegible] y al
[illegible] cada fanega del
trigo que el posito [illegible] cada fanega
de la que en pago [illegible] se resibe [illegible] debiendo
[illegible] de trigo al dicho
posito [illegible] los demas y que el dicho po